

RESOLUCIÓN N° 305- SDCDyFP-2024.-
San Luis, 16 de agosto de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-8160793/24, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3270895/24 obra nota suscripta por la Dirección de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua – San Luis, solicita acreditación para los docentes destinatarios de la capacitación avalada por Resolución N° 070-SDCDyFP-2024, para la propuesta de capacitación: **“La construcción de ciudadanía en la escuela”**, realizada con modalidad semipresencial de 30 (treinta) hs reloj correspondiendo a 45 (cuarenta y cinco) horas cátedras totales, distribuidas en horas presenciales 15 (quince) hs. reloj – 22,5 (veintidós y medias) hs. cátedra y 15 (quince) hs. reloj correspondiendo a 22,5 (veintidós y medias) hs. cátedra no presenciales;

Que, en act. DOCEXT 3270895/24 obra adjunto Anexo IV con listado de docentes debidamente avalados;

Que, en act. DOCEXT 3270895/24 obra adjunto Resolución N° 070-SDCDyFP-2024 que avaló la capacitación denominada **“La construcción de ciudadanía en la escuela”**

Que, en act. IEVEDU 3271229/24 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución ampliatoria de acreditación para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548- ME- 2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN
PROFESIONAL

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la nómina de docentes incluidos en el Anexo de la presente resolución, que participaron y aprobaron la propuesta de capacitación docente denominada **“La construcción de ciudadanía en la escuela”**, realizada con modalidad semipresencial de 30 (treinta) hs reloj correspondiendo a 45 (cuarenta y cinco) horas cátedras totales, distribuidas en horas presenciales 15 (quince) hs. reloj – 22,5 (veintidós y medias) hs. cátedra y 15 (quince) hs. reloj correspondiendo a 22,5 (veintidós y medias) hs. cátedra no presenciales. -

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la participación en las acciones mencionadas en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. -

Art. 3°.- Hacer saber a la Dirección Educación Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua – San Luis. -

Art. 4°.- Comunicar y archivar.

Mgtr. Silvia Irastorza
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

ANEXO

Nómina de docentes que aprobaron la propuesta de capacitación denominada: denominada " **La construcción de ciudadanía en la escuela**" según obra en act. DOCEXT 32708895/24 Adjuntos.

N°	Nombre completo	DNI
1	Aponte Manuela Inés	31051427
2	Arce Martha Noemí	27360075
3	Bugner Fiama	36285340
4	Calderón Quiroga Verónica	31047840
5	Cautela María Florencia	35916863
6	Chilotti Jessica	30967323
7	Escudero Jorge Javier	25565121
8	Escudero Presti Nadia Carolina	27167078
9	Fernández Georgina	27376362
10	Fernández Guiñazú María Belén	33757298
11	Fernandez Ortiz Adriana Griselda	35768816
12	Fissore Maria Jose	27879993
13	Garro Aníbal Noé	36415605
14	Gatica Cecilia Micaela	36415891
15	González Victor Raúl	23067858
16	González Castro Lucía Ayelén	39798088
17	Ledesma D'Amico Stefania Solange	35244230
18	Lopez Luciana Priscila	36681803
19	Ortiz Facundo Nahuel	41750619
20	Palacio Cyntia Inés	31047678
21	Perez Gaston Osvaldo	26342257
22	Rosales Pamela Evelyn	39089788
23	Sebastaienelli María Julieta	36990121
24	Tregnaghi María José	26060190
25	Varas Lurdes	44237425